



**UNIVERSIDAD  
ALBERTO HURTADO**  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**CARRERA DE SOCIOLOGÍA**

**NORMAS**

**PRESENTACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES**

# **PRESENTACIÓN GENERAL DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES**

## **I. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

1- La realización de la práctica está concebida para ser desarrollada durante el primer semestre, esto es, entre marzo y junio del próximo año. La presentación y defensa del informe final se efectuarán en el período de exámenes de ese mismo semestre. La carga académica que corresponde a la realización de la práctica es de un total de 20 créditos (equivalente a 20 horas semanales).

2- En la "práctica profesional" de la carrera de sociología se espera que los alumnos formulen y resuelvan adecuadamente un problema de investigación aplicado. Ello implica el desarrollo de una investigación tomando en cuenta los criterios de la institución demandante, lo que exige un esfuerzo por conectar aquellos elementos teórico/conceptuales, aprendidos a lo largo de la formación, a determinadas situaciones concretas.

3- El producto o resultado final debe responder a una doble lógica. Por un lado, deberá cumplir con los requisitos teóricos y metodológicos que académicamente se requieren; por otro lado, deberá ser una respuesta profesional correctamente formulada y pertinente a aquellos objetivos y necesidades de la institución demandante.

4- La "práctica profesional" está concebida como un trabajo de investigación empírica, con las respectivas demandas que exige un trabajo en terreno. El alumno tendrá la posibilidad de seleccionar personalmente la institución donde realizará su práctica, o escoger una de las instituciones que la universidad le proponga.

6- Para la supervisión de la práctica el alumno contará con el acompañamiento de un profesor guía, al cual deberá rendir cuenta de los avances y resultados finales de su práctica. El alumno tendrá que elegir un profesor y conversar con él para acordar su participación. La selección del profesor guía deberá ser notificada a la Coordinación de la práctica.

7- Por su parte, en la institución específica donde el alumno realice la práctica, contará con una persona que orientará y apoyará su trabajo.

8- Como resultado final, el alumno tendrá que presentar un informe dirigido a la institución demandante, y otro para la universidad, que eventualmente serán similares o diferentes.

9- En cuanto a la metodología, la mayor parte del trabajo se llevará a cabo en terreno, realizando tareas propias de un profesional de la disciplina. El trabajo está pensado para ser **realizado en duplas, de modo** que puedan desarrollarse también las habilidades y destrezas del trabajo en equipo.

## **II. EVALUACIÓN**

Para la evaluación de las prácticas profesionales de la carrera de sociología, los estudiantes deberán presentar dos productos finales al término del proceso. En primer lugar, un **documento escrito** denominado Informe Final de Práctica Profesional, que será entregado al profesor guía para que lo evalúe, y una **presentación oral** de la investigación que será examinada por una comisión evaluadora compuesta por académicos de la carrera.

En el presente documento se detallan las normas para la presentación de los informes de práctica y las presentaciones orales. Junto con esto, se describe la conformación de la comisión evaluadora, y se indican las ponderaciones que tiene cada producto en la nota final de práctica. Finalmente, se adjunta el formato de portada del informe escrito.

### **DEL INFORME ESCRITO**

A continuación se presenta la estructura general que debe tener el informe final de práctica. Las diferentes partes que lo componen son consideradas componentes básicos o fundamentales de una investigación en el campo de la sociología, investigación que, en el caso de las prácticas, es comúnmente, aunque no necesariamente, de índole aplicada. Esta estructura busca contribuir a una presentación clara del proceso investigativo llevado a cabo, en sus diferentes facetas y etapas.

En el marco de las prácticas profesionales de la carrera de sociología se realiza una **gama muy diversa de investigaciones**, que refleja la multiplicidad de intereses de sus alumnos así como la heterogeneidad de las demandas institucionales que se recibe.

Así, se llevan a cabo tanto **investigaciones empíricas convencionales** como **investigaciones metodológicas** (por ejemplo para generar instrumentos, indicadores o procedimientos adecuados para el abordaje de un determinado tema de investigación), **evaluaciones de proyectos o programas**, y **otras de carácter teórico o conceptual** (como puede ser la discusión acerca de un concepto específico). Estos proyectos con cierta frecuencia corresponden a partes de una investigación mayor desarrollada por la institución demandante; pero éste no es necesariamente el caso para muchas otras prácticas.

Pese a la diversidad, de cualquier manera lo compartido entre todas las prácticas es que se trata de un **procedimiento de generación de conocimiento**, utilizando las herramientas conceptuales y metodológicas de las ciencias sociales, y asume la forma de una **investigación social**.

De tal forma, el trabajo siempre debe implicar una clara **problematización** dentro del tema abordado, con **interrogantes u objetivos** bien definidos, que orienten la investigación a realizar. El trabajo debe incluir una adecuada **articulación conceptual**, un **diseño explícito de los procedimientos investigativos** (aspectos metodológicos), una **presentación del material informativo obtenido** (usualmente de índole empírica), su **análisis e interpretación**, y las **conclusiones finales**.

Los elementos que se exige contenga el informe de práctica son suficientemente generales para permitir su adaptación a los diferentes tipos de investigación que es posible llevar a cabo.

El informe escrito deberá organizarse conforme la siguiente estructura:

<b>Portada</b>	Se adjunta modelo en la última página de este documento.
<b>Agradecimientos (Opcional)</b>	Los autores hacen mención de las personas e instituciones que contribuyeron y apoyaron la realización de la investigación.
<b>Tabla de contenido</b>	Se refiere a la lista organizada de los contenidos que conforman el informe en el orden en que se presentan las correspondientes secciones al interior del trabajo, indicando los números de la página en que están.
<b>Resumen</b>	Elementos constitutivos de un resumen son: formulación del objetivo o interrogante guía del trabajo, descripción del método o procedimiento de investigación, y la presentación de los principales resultados obtenidos. No debe extenderse más de una página.
<b>Introducción</b>	Presentación clara, breve y precisa del contenido del informe de la práctica. Somera contextualización de lo que se busca hacer, explicación del foco del trabajo, y una sinopsis del recorrido a seguir en el resto del informe.
<b>Formulación del Problema de Investigación</b>	Presentación clara y precisa del problema que guía la investigación. Se presentan las interrogantes a las cuales se busca responder u objetivos que se busca lograr, enmárcandolas de tal forma que quede claro su sentido y origen. Fundamentación de la elección de tales interrogantes u objetivos y de su relevancia (teórica, práctica, institucional, metodológica, etc.). Puede aludirse a la demanda institucional, como uno de los aspectos a considerar. Como contrapartida de las interrogantes puede, en algunos casos, plantearse hipótesis a chequear en la investigación; pero esto no es algo esperable en general.

<p><b>Aspectos Conceptuales de la investigación</b></p>	<p>La investigación tiene que revisar el conocimiento acumulado respecto al ámbito de estudio, seleccionando lo que resulta pertinente y útil para su desarrollo. Esto tiene que estar atestiguado a través de la correspondiente discusión bibliográfica y de la solidez de la elaboración conceptual que se haga. Por muy aplicada que sea la investigación, su estructura conceptual tiene que ser consistente y bien fundada.</p>
<p><b>Aspectos Metodológicos de la investigación</b></p>	<p>Diseño metodológico de la investigación. Aproximación metodológica general y procedimientos específicos empleados: para recoger información, para seleccionar unidades de análisis (procedimientos muestrales), para analizar e interpretar el material informativo obtenido. Se debe explicar los criterios aplicados para las distintas decisiones metodológicas adoptadas, especificar y explicar los procedimientos seguidos. De acuerdo al enfoque o paradigma investigativo esto asumirá modalidades diferentes.</p>
<p><b>Presentación y Análisis de los datos</b></p>	<p>Se expone, en forma adecuadamente sintética y bien explicada, la información más relevante recogida en el desarrollo de la práctica, y se presenta su análisis, discusión e interpretación. Los procedimientos de análisis e interpretación deben estar adecuadamente explicados y fundamentados.</p>
<p><b>Conclusiones</b></p>	<p>Se da cuenta del cumplimiento de los objetivos planteados. Se presentan los principales resultados obtenidos y se explica cómo éstos responden a las interrogantes que orientaron la investigación. Se precisa y discute el conocimiento aportado por el estudio. Se da cuenta de sus alcances y limitaciones. Se indica lo que requeriría mayor investigación futura. Si inicialmente se hubieran planteado hipótesis, se explica si la información obtenida las apoya o refuta.</p>
<p><b>Sugerencias (Opcional, de acuerdo al tipo de práctica)</b></p>	<p>Si es el caso, se hacen recomendaciones que puedan ser útiles para responder a las preocupaciones de los demandantes de la investigación, para abordar los problemas sociales que han originado la investigación.</p>
<p><b>Bibliografía</b></p>	<p>Ver normas en <a href="http://www.uahurtado.cl/biblioteca/otros/citas_sibuc.pdf">http://www.uahurtado.cl/biblioteca/otros/citas_sibuc.pdf</a></p>
<p><b>Anexos</b></p>	<p>Información complementaria, tablas y cuadros que no requieran estar en el texto del informe, pautas, etc. Las tablas y otro material requieren estar bien organizadas, y con títulos que sean adecuadamente explicativos.</p>

El informe deberá cumplir los siguientes requisitos formales:

<b>Papel y tamaño</b>	Papel blanco liso, tamaño carta.
<b>Márgenes</b>	Margen izquierdo y derecho 3.5 cm. Margen superior e inferior 2.5 cm.
<b>Espacios</b>	Espacio 1,15 interlíneas. Se puede usar espacio simple (1 interlínea) en los siguientes casos: Notas y citas textuales, Bibliografía, Índices de ilustraciones y tablas, Anexos.
<b>Tipo de Letra</b>	Tipo de letra, Arial 12. No use letra cursiva excepto para las palabras cuyo origen sea de un idioma diferente al español. Podrá usar tamaños reducidos de letras en los anexos, en las ilustraciones y tablas. El tamaño y el tipo de letra de las páginas preliminares (portada, agradecimientos, resumen, tabla de contenido) podrá ser mayor y diferente del tipo de letra usado para el texto del trabajo.
<b>Numeración</b>	Números romanos en minúscula para el cuerpo preliminar del trabajo (agradecimientos, resumen, tabla de contenido). La portada no se numera. Números árabes para el texto. Toda la numeración de las páginas se escribe en el ángulo inferior derecho de ellas.
<b>Número de Copias</b>	El profesor guía recibirá el informe completo de la investigación previo a la exposición oral ( <b>1 copia anillada</b> ). Cuando se realice la presentación oral, los alumnos entregarán <b>1 copia digital en formato Word o PDF en secretaria</b> donde estará el informe de investigación y la presentación en power point. Este CD debe ir <b>adecuadamente rotulado</b> , con nombre de la UAH, título del trabajo y nombre de los autores, profesor guía, mes y año. (Formato adjunto al final del documento)
<b>Diagramación del texto</b>	Inicio de cada capítulo en una nueva página. Títulos centrados y escritos en mayúscula en negrita. Inicio del texto después de dos espacios bajo el título. Un espacio entre párrafos. Uso de minúscula en los subtítulos, con excepción de la primera letra de la primera palabra.
<b>Extensión</b>	El texto del informe de prácticas desde la introducción a las conclusiones <b>se espera que no exceda las ciento veinte páginas ni sea inferior a sesenta.</b>

## DE LA PRESENTACIÓN ORAL

Las presentaciones orales consisten en la exposición pública frente a una comisión evaluadora de los resultados conseguidos en la práctica profesional.

<b>Carácter de la presentación</b>	La presentación es de <b>carácter solemne</b> .
<b>Tiempo de la presentación</b>	<b>Duración máxima de 20 minutos.</b>
<b>Contenido de la exposición oral</b>	Presentación de la demanda y formulación del problema, metodología utilizada, principales resultados y aprendizajes adquiridos.
<b>Tiempo estimado de preguntas</b>	Luego de la exposición, los miembros de la Comisión formularán preguntas a los expositores por un espacio estimado de 10 a 15 minutos.
<b>Uso de medios audiovisuales</b>	Podrá utilizarse algún medio audiovisual que acompañe la presentación. En el CD que contendrá el trabajo deberá acompañarse la presentación audiovisual.

## COMISION EVALUADORA Y PONDERACIONES EN LA NOTA FINAL

1. Para la evaluación de las prácticas profesionales se formarán Comisiones Evaluadoras integradas por tres profesores.
2. Cada Comisión Evaluadora será dirigida por un Presidente que tendrá como labor: moderar las consultas de los expositores, regular el tiempo de las exposiciones, recibir el informe de prácticas y hacerlo llegar a la Coordinación, promediar las notas de los participantes.
3. La nota de la presentación oral es el promedio de las notas colocadas por los tres integrantes de la respectiva Comisión Evaluadora. Tendrá una ponderación de un 40%.
4. La nota del informe escrito pondera un valor del 60%.



### **III. INSTRUCCIONES DE PROCEDIMIENTO**

- 1- El alumno tendrá la posibilidad de seleccionar, personalmente, el lugar donde realizará su práctica o escoger uno de los lugares que la Escuela le proponga. Los alumnos pueden utilizar diferentes criterios en la selección de sus lugares de interés, siendo de su exclusiva responsabilidad el criterio utilizado.
- 2- La Escuela propone a los alumnos una lista con lugares donde existe la posibilidad de que realicen sus prácticas profesionales.
- 3- Deberán constituirse **duplas de trabajo** para realizar la práctica profesional, las que deberán estar constituidas antes en los plazos que sean informados por la coordinación académica en cada semestre académico.
- 4- Sólo en casos de carácter excepcional y debidamente justificados se autorizará la realización de prácticas individuales. La solicitud debe presentarse ante la coordinadora de prácticas, dirigida al director de carrera.
- 5- En el caso de los alumnos que seleccionen una institución propuesta por la Escuela, las duplas de práctica deberán informar el lugar donde desean realizar su práctica profesional a la Coordinación de prácticas profesionales en los plazos establecido mediante la entrega del documento "**Formulario pre-inscripción prácticas profesionales**".
- 6- Si las prácticas son en primer semestre, la Coordinación informará a los alumnos la preselección realizada en el mes de diciembre, considerando los promedios acumulados de ambos alumnos. Cuando haya más de dos candidatos para la realización de una práctica en un mismo lugar, se escogerá a la pareja de alumnos que tenga el mejor promedio acumulado.
- 7- Aquellos alumnos que no hubieran quedado aceptados para postular a ninguno de los lugares inscritos, deberán comunicarse con la Coordinación para explorar otras posibilidades.
- 8- Los alumnos que deseen realizar su práctica profesional en lugares distintos a los ofrecidos por la Escuela, podrán autogestionarla manteniendo informada a la Coordinación de la Carrera, por lo que deben llenar el "**Formulario pre-inscripción prácticas profesionales**" y entregarlo en los plazos establecidos por la carrera.
- 9- Se recomienda a los alumnos que el proceso de acercamiento durante el mes de diciembre sea acompañado de una negociación con la organización

respectiva con la finalidad de delimitar lo más posible el ámbito de la investigación que desarrollarán.

- 10-Aquellos alumnos que, habiendo explorado el lugar para el que inicialmente fueron preseleccionados, y luego de haber establecido el contacto pertinente, consideraran inadecuado realizar allí su práctica profesional, deberán informar a la brevedad a la Coordinación para explorar otras posibilidades.
- 11-Los alumnos deberán confirmar a la Coordinación de la carrera, en las fechas establecidas, el lugar definitivo donde realizarán la práctica profesional y la persona que estará encargada de supervisarla. Esto se formalizará mediante la entrega del documento **"Inscripción de Prácticas Profesionales"**.
- 12-Es de exclusiva responsabilidad de los alumnos el tratamiento de aspectos tales como: horarios, remuneraciones (en caso de existir), u otros.
- 13-Se recomienda a los alumnos que luego de haber esclarecido el lugar donde realizarán su práctica, se acerquen a los profesores que, potencialmente, podrían ejercer como guías de la misma, para poder tomar una decisión en base a los temas que trata cada profesor y la relación de éstos con su trabajo de práctica.
- 14-La elección del profesor guía es de responsabilidad de los alumnos, y éstos deberán confirmar a la Coordinación de la carrera el profesor guía definitivo mediante la entrega del documento **"Inscripción profesor guía"** y entregarlo en la fecha establecida.
- 15-Las prácticas profesionales deben comenzar en la misma fecha en que se inicie el primer semestre académico en la UAH. Del mismo modo, las prácticas profesionales concluyen al finalizar el semestre académico, siendo evaluadas durante el período de exámenes correspondiente.
- 16-La documentación, consultas, y situaciones referidas al proceso, deben dirigirse a Francisca Andrade, al email [practicas.sociologia.uah@gmail.com](mailto:practicas.sociologia.uah@gmail.com).

## **Anexo Portada tipo**



### **Carrera de Sociología Informe Final Práctica Profesional**

### **TÍTULO DE LA PRÁCTICA**

**Estudiantes:**

**Profesor Guía:**

**Institución donde realizó la práctica:**

**Santiago, Chile  
Julio de 2014**

## Anexo Caratula CD



**UNIVERSIDAD  
ALBERTO HURTADO**

**Universidad Alberto Hurtado  
Práctica Profesional**

**TITULO.**

**Estudiantes:  
Profesor guía:  
Fecha:**